

PROHIJAN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS Y CONTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES EN PANAMÁ



El Ministerio de Ambiente participó del prohiijamiento por parte de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional del anteproyecto de Ley No 406 que crea el Sistema Integrado de Estadísticas y Contabilidad Económica y Financiera de los Recursos Naturales y de los Servicios Ambientales de la República de Panamá.

MiAMBIENTE estuvo representado en el acto por Miguel Flores, director Nacional de Verificación del Desempeño Ambiental, quien destacó que el Prohiijamiento de la Ley 406 es un paso trascendental para la misión de este Ministerio, pues de ser aprobada el país contará con el marco regulatorio necesario para optimizar el control de los todos los recursos, los ecosistemas, la biodiversidad e incluso los bienes y servicios que ofrecen los recursos, así como la gestión de su manejo.

Entre las bondades que ofrece la propuesta de Ley está crear la políticas nacionales presupuestarias, fiscales, económicas, financieras, sociales, ambientales y científico-técnicas que aseguren el aprovechamiento social y solidario, el desarrollo integral, la sostenibilidad duradera y la regeneración proactiva de los activos naturales y ambientales.

Además, ofrecería una estructura y los mecanismos para incorporar a la riqueza nacional los activos naturales y ambientales, a través de la evaluación del inventario natural y ambiental presente y futuro.

En este sentido Flores recalcó que entre los aportes de MiAMBIENTE al anteproyecto está el ofrecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), una plataforma que tiene

como objetivo, sistematizar, almacenar y distribuir información ambiental de los recursos naturales y de sostenibilidad ambiental del territorio nacional, según lo establece en su artículo 28 la Ley General del Ambiente.

A primer debate Proyecto de Ley No 26

También durante la jornada de trabajo de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo fue entregado el informe de subcomisión y su paso a primer debate del Proyecto de Ley No 26 que regula la reducción y reemplazo progresivo de los plásticos de un solo uso al año 2021.

Cabe destacar que este Proyecto fue presentado a Primer debate en agosto de 2019, luego de su prohijamiento, periodo en el que fue enviado a la Subcomisión para ampliar las consultas.

Luego de una amplia convocatoria con la sociedad civil, los gremios empresariales, universidades y entidades del Estado, en especial de MiAMBIENTE como ente rector del tema ambiental en Panamá, se logró un documento consensuado que debe ser pasado nuevamente a primer debate.

